ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 10 de abril de 2026, se reúnen en la sala de Juntas de la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE:	María del Carmen Fernández Moreno. Subdirectora Económica y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
VOCALES:	Ana Merino Carrillo. Interventora Adjunta del SAS.
	Elena Sanmartín Trejo. Letrada jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS asiste de forma telemática mediante aplicación zoom.
	María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística como suplente de la Subdirectora Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
	Rafael Pastor Sanz, Jefe de Informática de la Dirección General de Sistemas de Información y Telecomunicaciones.
	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones del SAS, como suplente de la vocalía inicialmente constituida por don Rafael Pastor Sáenz, para los puntos en los que se ausentó.
SECRETARIO:	Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2501/2025-nº siglo 532/20, Servicio de gestión externa de los residuos que se generan en los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Consejería de Salud y
Consumo de la Junta de Andalucía.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 19.078.772 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 1/11

Valor estimado, IVA excluido (incluida prórroga y modificación): 20.813.205,98 €
Fin plazo presentación ofertas: 6 de marzo de 2026.
Fase del procedimiento: apertura de los sobres electrónicos nº 3 y, en su caso, visto bueno al informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación. Un licitador: PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.

2.- Expediente 4001/2025- nº siglo 940/2025, Acuerdo Marco con varias empresas por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 14.423.950,84 €
Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual): 27.417.427,22€ Fin plazo presentación ofertas: 20 de noviembre de 2025.
Fase del procedimiento: lectura y estudio del informe de criterios automáticos y del informe de cumplimiento del PPT y, en su caso propuesta de adjudicatarios.

3.- Expediente 2117/2025- nº siglo 976/2025, Servicios de la oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 2.684.385,00 euros
Valor estimado, IVA excluido: 6.211.800,0 euros
Fin plazo presentación de ofertas: 15 de enero de 2026.
Fase del procedimiento: apertura de los sobres electrónicos nº 3. Dos licitadores: FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. y METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L, en su caso, visto bueno al informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación

4.- Expediente 2304/2025- nº siglo 1153/2025, Acuerdo Marco, con una única empresa, por agrupación de lotes y lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de productos y equipos necesarios para la donación de sangre completa y la elaboración de componentes sanguíneos listos para su uso de forma automatizada, solución aditiva para mezclas de plaquetas , equipos para el sellado de tubulares en estéril y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los centros de transfusión, tejidos y células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 15.408.624,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 28.015.680,00 €.
Fin plazo presentación ofertas: 27 de febrero de 2026.
Fase del procedimiento: apertura de los sobres electrónicos nº 3. TERUMO BCT ESPAÑA, S.L. y MACO SPAIN, en su caso, visto bueno al informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

5.- Expediente 0009/2025, nº siglo1011/2025, Obras de reforma y ampliación del

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 2/11

Hospital Materno Infantil de Málaga para la construcción del centro de protonterapia. Financiado con Fondos FEDER. CC 0009/2025, nº SIGLO 1011/2025.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 12.529.143,19 €.
Valor estimado, IVA excluido (incluidas modificaciones 20%): 12.425.596,55 €.
Fin plazo presentación ofertas: 16 de enero de 2026.
Fase del procedimiento: calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: BILBA, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, SLU.

6.- Expediente 2113/2025, nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 10.432.296,93 €.
Valor estimado, IVA excluido (incluidas modificaciones 20%): 8.621.733,00 €.
Fin plazo presentación ofertas: 13 de febrero de 2026.
Fase del procedimiento: lectura y estudio del informe de criterios no automáticos y, en su caso, apertura de los sobres electrónicos nº 3 y, en su caso, visto bueno al informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicatario.

7.- Expediente 5101/25 – nº siglo 935/2025, Servicio de disponibilidad tecnológica del sistema de planificación dosimétrica, producto sanitario, para tratamiento a pacientes mediante radioterapia externa y que operan los servicios de radiofísica y oncología radioterápica del servicio andaluz de salud.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.000.000 €, IVA 21% incluido.
Valor estimado, IVA excluido: 4.132.231,40 €.
21% de IVA: 867.768,60 €
Fin plazo presentación ofertas: 9 de abril de 2025
Fase del procedimiento: apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, sobre electrónico nº 1, y en su caso, apertura del sobre nº 2, documentación objeto de valoración de juicios de valor.

7.-Ruegos y preguntas.

8.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2501/2025-nº siglo 532/2025, Servicio de gestión externa de los residuos que se generan en los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

El secretario procede a la apertura y descarga del sobre nº 3 en el sistema SiREC, se incorpora a la sesión Don Javier Medina Barrios, dados sus conocimientos en la materia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 3/11

objeto de licitación, al objeto de asesorar respecto de la oferta económica; a la vista de la complejidad técnica de la configuración de la misma.

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta económica presentada para cada uno de los bloques, que se trascriben a continuación:

Bloque 1: importe global de 10.865.373,40 € sin IVA.

Bloque 2: importe global de 4.690.611,24 € sin IVA, aplicando las siguientes tarifas para código LER:

- LER 180108 2,35 €/kg para toda la duración del contrato
- LER 180106 3,22 €/ kg para toda la duración del contrato
- LER 160506 3,22 €/ kg para toda la duración del contrato

Bloque 3: importe global de 337.394,95 € sin IVA, aplicando una tarifa de 0,31 €/kg para toda la duración del contrato.

Bloque 4: importe global de 1.396.925,79 € sin IVA.

Resultando una oferta global para los cuatro bloques de 17.290.305,38 € sin IVA, y 19.019.335,92 € con IVA.

A continuación se procede a remitir la documentación a Don Javier Medina para que analice la documentación y prepare el informe de criterios automáticos, dada la complejidad técnica de los aspectos a valorar.

Durante la misma sesión, a las 12:30 se remite el informe de criterios automáticos elaborado al efecto, procediendo la mesa a su lectura y análisis, acordando darle el visto bueno al mismo; proponiendo como adjudicataria a la sociedad Prezero Gestión de Residuos SA (único licitador) a los efectos de requerirle la documentación acreditativa de la capacidad en los términos recogidos en el PCAP.

Indicar que por cuestiones de agenda Don Rafael Sáenz Pastor, se ausentó de la mesa a las 12:00, siendo su vocalía ocupada por Doña Florinda Rodríguez Vázquez.

2.- Expediente 4001/2025- nº siglo 940/2025, Acuerdo Marco con varias empresas por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Se incorporan a la sesión Don Mario Osuna Alcázar como miembro de la comisión que ha elaborado el informe de cumplimiento del PPT y Doña Natividad Valencia Liñán como persona que ha elaborado el informe de criterios automáticos.

En primer lugar la mesa procede a la lectura y análisis del informe relativo al cumplimiento de las distintas ofertas a lo dispuesto en el PPT; a la vista del mismo la mesa observa que algunas de las exclusiones propuestas podrían estar en el ámbito de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 4/11

omisiones subsanables; por lo que en su caso, no procedería directamente su exclusión sino la solicitud de aclaraciones respecto de cuestiones relativas a la sujeción del producto al PPT, sin que en ningún caso se produzca modificación de la oferta en ninguno de sus términos. A continuación la mesa procede al análisis pormenorizado de cada uno de los licitadores para los que el informe plantea su exclusión

1. 4 Gasa: Debe aclarar la trazabilidad del producto ofertado respecto al ensayo realizado. La empresa deberá aportar documentación que acredite fehacientemente que el guante ofertado es el mismo para el que se ha aportado la documentación técnica; tal y como se indica en el PPT: El certificado deberá identificar el guante ensayado mediante referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien lo ensaya, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si este es quien lo ensaya y no son coincidentes.

 Indicar que la documentación técnica remitida, se refiere al "código de producto AFBE*****, mientras que el guante se identifica como Dermolite, referencia CU-GDNIT-AZ-DSLP-L / GDNIT-AZ-DSLP-S / GDNIT-AZ-DSLP-M.

2. Albazul: Debe aclarar la trazabilidad del producto ofertado respecto al ensayo realizado. La empresa deberá aportar documentación que acredite fehacientemente que el guante ofertado es el mismo para el que se ha aportado la documentación técnica; tal y como se indica en el PPT: El certificado deberá identificar el guante ensayado mediante referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien lo ensaya, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si este es quien lo ensaya y no son coincidentes.

 Indicar que la documentación técnica remitida, se refiere al "código de producto AFBE*****, mientras que el guante se identifica como Synguard

3. Barna: Debe aclarar la trazabilidad del producto ofertado respecto al ensayo realizado. La empresa deberá aportar documentación que acredite fehacientemente que el guante ofertado es el mismo para el que se ha aportado la documentación técnica; tal y como se indica en el PPT: El certificado deberá identificar el guante ensayado mediante referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien lo ensaya, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si este es quien lo ensaya y no son coincidentes.

 Indicar que la documentación técnica remitida, se refiere a la referencia SNBE1001*, mientras que el guante se identifica como"Guante SENSIFLEX NITRILO S/P 100UI L / Guante SENSIFLEX NITRILO S/P 100UI S / Guante SENSIFLEX NITRILO S/P 100UI M.

4. BM 2 Health: Debe aclarar dos cuestiones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 5/11

a. Aportar certificado de laboratorio independiente relativo a estar libre de residuos de aceleradores químicos o por debajo de los niveles detectables.

b. Aportar documentación que acredite fehacientemente la trazabilidad del producto ofertado con el certificado, de forma que se constate que el guante ofertado cumple con la normativa; tal y como se indica en el PPT: La documentación aportada para la acreditación de cumplimiento de normativa deberá incluir la identificación del guante ofertado a través referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien solicita la certificación al ON, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si es quien lo solicita y no son coincidentes.

Indicar que la identificación del producto aportada es "Disposable Nitrile Gloves/ SYNGUARD ® Nitrile Exam Gloves, Powder free Weight Producto reference: NGPF7000(XS)-7005(XXL) NGV/B/H/P/XE100&200 13-18 NGV/B/H/P/XE10&20 13-18 SNV/B/H/PE100&20013-18 SNV/B/H/PE10&2013-18. Se identifica el guante ofertado como INTCO MEDICAL – ICE BLUE. Fabricante GNR200LA

5. CV Medica: Las ofertas para los tres lotes han de considerarse como excluidas, por los siguientes incumplimientos:

I) La concentración total de acelerador en el lixiviado de la muestra (MBT; Thiuram y/o Tiocarbamatos):0.3386%, siendo el límite de cuantificación definido en el ensayo 0.003% (L.Q.)

II) En relación con el envasado el marcado CE en el producto ofertado, 0161 está basado en el certificado de examen UE de tipo (modulo B): Certificate nº 18/0903/01/0161, pero no está relacionado con ningún certificado de control de la producción (módulo C2 vigente o D)

Así mismo se ha detectado deficiencias, que en su caso deberían aclararse, pero dado que se acuerda su exclusión no considera necesario pedir. Dicha deficiencia es relativa a la no acreditación fehaciente de la trazabilidad del producto ofertado con el certificado incluido en la documentación, de forma que se constate que el guante ofertado cumple con la normativa.

6. Farmadosis: Debe aclarar dos cuestiones:

a. Aportar certificado de laboratorio independiente relativo a estar libre de residuos de aceleradores químicos o por debajo de los niveles detectables.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 6/11

b. Aportar documentación que acredite fehacientemente la trazabilidad del producto ofertado con el certificado, de forma que se constate que el guante ofertado cumple con la normativa; tal y como se indica en el PPT: La documentación aportada para la acreditación de cumplimiento de normativa deberá incluir la identificación del guante ofertado a través referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien solicita la certificación al ON, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si es quien lo solicita y no son coincidentes.

 Indicar que la identificación del producto aportada es " BS0102016-BS0102020 (XS-XL) Azul / BS0101026-BS0102030 (XS-XL) Azul violeta / BS0102036-BS0102040 (XS-XL) Azul cobalto. Se identifica el guante ofertado como Guante nitrilo talla L/S/M referencia 02.1513200LB / 02.1513200SB / 02.1513200MB.

7. Garric: Debe aclarar dos cuestiones:

 a. Debe aclarar la trazabilidad del producto ofertado respecto al ensayo realizado. La empresa deberá aportar documentación que acredite fehacientemente que el guante ofertado es el mismo para el que se ha aportado la documentación técnica; tal y como se indica en el PPT: La documentación aportada para la acreditación de cumplimiento de normativa deberá incluir la identificación del guante ofertado a través referencia de fabricante y/o denominación comercial si es este quien solicita la certificación al ON, o referencia y/o denominación comercial del distribuidor, si es quien lo solicita y no son coincidentes.

 Indicar que la documentación técnica remitida, se refiere a la muestra Nitrile Examination Powder Free Glove, Size M ENW30 Ref. nº RA/106/006/2016/C, siendo el nombre comercial del producto ofertado Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/L 05153 / Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/S 05151 / Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/M 05152.

 b. Aportar documentación que acredite fehacientemente la trazabilidad del producto ofertado con el certificado, de forma que se constate que el guante ofertado cumple con la normativa. Indicar que la referencia del producto para este aspecto es EB201 Nitrile examination poder free gloves, siendo el nombre comercial Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/L 05153 / Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/S 05151 / Guante de nitrilo sin polvo eurogloves T/M 05152.

8. Patente Medico Sanitaria SL: Las ofertas para los tres lotes han de considerarse como excluidas dado que la muestra entregada no presenta la misma identificación que la oferta, de forma que la muestra entregada se denomina PMS Guantes de nitrilo libres del polvo L con referencia P-NBPF-300-VBLU-L

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 7/11	

mientras que la referencia del producto ofertado es FG-PMSL-0001-L / FG-PMSL-0001-S / FG-PMSL-0001-M

Así mismo se ha detectado deficiencias, que en su caso deberían aclararse, pero dado que se acuerda su exclusión no considera necesario pedir. Dichas deficiencias son relativas tanto a la no acreditación fehaciente de la trazabilidad del producto ofertado con el certificado incluido en la documentación, de forma que se constate que el guante ofertado cumple con la normativa; como a la no acreditación fehaciente entre la documentación del producto ofertado respecto del ensayo realizado.

9. Unión 50: debe aclarar el límite de cuantificación del método de comprobación utilizado, dado que no se especifica en la documentación remitida el límite de cuantificación de la técnica de análisis utilizada, a los efectos de comprobar que el producto está libre de aceleradores químicos.

Dado que han de solicitarse aclaraciones para poder determinar las ofertas que cumplen con el PPT, no se procede al estudio del informe de criterios automáticos, dado que hay que esperar al resultado de las aclaraciones indicadas.

La mesa acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por los licitadores CV MEDICA Y PATENTE MEDICO SANITARIA al incumplir con el PPT conforme a los motivos indicados y requerir aclaración respecto de la documentación acreditativa del cumplimiento del PPT para los licitadores 4 Gasas, Albazul, Barna Import, BM2 Health, Farmadosis, Garric y Unión 50 en los términos indicados anteriormente

Se habilita al secretario para abrir en su caso los documentos que se remita, para su remisión a la comisión encargada de la verificación del cumplimiento del PPT.

3.- Expediente 2117/2025- nº siglo 976/2025, Servicios de la oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

El secretario procede a la apertura y descarga del sobre nº 3 en el sistema SiREC. Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores, la cuales se trascriben a continuación:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U oferta un precio unitario de 25,76 € con IVA por HBS.

- METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L. oferta un precio unitario de 24,08 € con IVA por HBS.

Se acuerda trasladar la documentación del sobre nº 3 al Servicio de Informática para que estudie los aspectos a valorar en el informe de criterios automáticos.

4.- Expediente 2304/2025- nº siglo 1153/2025, Acuerdo Marco, con una única

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 8/11

empresa, por agrupación de lotes y lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de productos y equipos necesarios para la donación de sangre completa y la elaboración de componentes sanguíneos listos para su uso de forma automatizada, solución aditiva para mezclas de plaquetas , equipos para el sellado de tubulares en estéril y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los centros de transfusión, tejidos y células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.

El secretario procede a la apertura y descarga del sobre nº 3 en el sistema SiREC. Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores, la cuales se trascriben a continuación:

- TERUMO oferta para el lote 1 un precio unitario de 18,51 € con IVA.
- TERUMO oferta para el lote 2 un precio unitario de 24,87 € con IVA.
- TERUMO oferta para el lote 3 un precio unitario de 1,69 € con IVA.
- MACO SPANIA oferta para el lote 4 un precio unitario de 3,85 € con IVA.

Se acuerda remitir la documentación a técnicos del Centro Regional de Transfusión, Tejidos y Células del SAS para ayudar a elaborar el informe de criterios automáticos, dado el carácter técnico de algunas de las cuestiones objeto de valoración.

5.- Expediente 0009/2025, nº siglo1011/2025, Obras de reforma y ampliación del Hospital Materno Infantil de Málaga para la construcción del centro de protonterapia. Financiado con Fondos FEDER. CC 0009/2025, nº SIGLO 1011/2025.

Se incorpora a la sesión Don Jaime González Fernández como asesor técnico de la mesa respecto de cualquier cuestión de carácter técnico que pueda surgir durante la sesión. El secretario procede a la apertura y descarga de la documentación remitida por el propuesto adjudicatario. La mesa procede al estudio de la misma, siendo esta correcta.

La mesa acuerda proponer a BILBA, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, SLU como adjudicataria de la licitación y continuar el procedimiento conforme a lo dispuesto en la LCSP.

6.- Expediente 2113/2025, nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

En primer lugar se procede a la lectura y análisis del informe de criterios no automáticos. La mesa acuerda darle el visto bueno y continuar con el procedimiento.

A continuación, el secretario procede a la apertura y descarga del sobre nº 3 en el sistema SiREC. Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 9/11

presentadas por cada uno de los licitadores, la cuales se trascriben a continuación:

- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SLU presenta una oferta de 5.590.200 € con IVA, 4.620.000 € sin IVA.

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU presenta una oferta de 4.800.838,17 € con IVA, 3.967.634,85 € sin IVA.

- INETUM ESPAÑA SA, presenta una oferta de 6.142.156,64 con IVA, 5.076.162,51 € sin IVA.

- SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES SL presenta una oferta de 4.967.050,00 € con IVA, 4.105.000 € sin IVA.

- SOPRA STERIA ESPAÑA SAU, presenta una oferta de 8.694.877,29 € con IVA; 7.185.849,00 € sin IVA.

- TECNOLOGÍAS PLEXUS SL, presenta una oferta de 5.571.901,81 € con IVA; 4.604.877,53 sin IVA.

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE ESPAÑA SA, presenta una oferta de 3.121.747,66 € con IVA; 2.579.956,74 € sin IVA.

- UTE NTT DATA SPAIN SL, NTT SPAIN INTELIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES SL presenta una oferta de 3.714.262,11 € sin IVA; 4.494.257,15 € con IVA

Se acuerda trasladar la documentación del sobre nº 3 al Servicio de Informática para que estudie los aspectos a valorar en el informe de criterios automáticos.

7.- Expediente 5101/25 – nº siglo 935/2025, Servicio de disponibilidad tecnológica del sistema de planificación dosimétrica, producto sanitario, para tratamiento a pacientes mediante radioterapia externa y que operan los servicios de radiofísica y oncología radioterápica del servicio andaluz de salud.

Abandona la sesión, por cuestiones de agenda Don Rafael Sáenz Pastor, incorporándose en su lugar Doña Florinda Rodríguez Vázquez. La mesa procede al estudio del informe de Criterios no Automáticos, acordando darle el visto bueno.

El secretario procede a la apertura y descarga de la documentación del sobre nº 1 aportada por los dos licitadores que se han presentado a la licitación. A continuación la mesa procede al análisis de la misma, con el siguiente resultado:

VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA SL, Don Xabier García Coma, como apoderado solidario presenta oferta para los lotes 1 y 2. La documentación es correcta.

ELECTA MEDICAL SA, Doña Michelle Neirotti, como apoderada, presenta oferta para el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 10/11

lote 2. La documentación es correcta.

No se han presentado ofertas para el Lote nº 3, por lo que este queda desierto.

Acto seguido, el secretario procede a la apertura y descarga de los sobres nº 2. Para finalizar la mesa acuerda trasladar a la comisión designada al efecto por el órgano de contratación para que en su labor de asesoramiento a la mesa redacten el informe de criterios no automáticos.

7.-Ruegos y preguntas.

No se plantean

8.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del 10 de abril de 2026.

VºBº PRESIDENTA SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	17/04/2026
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5A4MYUPD56VU9ZGG628KGTBL	PÁG. 11/11